

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., dos (2) de junio de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 00418 00

En uso de las facultades conferidas por el artículo 286 del C.G. del P., se corrige el proveído del 11 de mayo de 2022, en el sentido de indicar que el nombre correcto del deudor garante es **Nelson Andrés Gómez Hernández**, y no como quedo allí consignado.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 88 de fecha 3 de junio de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

L.L

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ca27299ff32c2a72977ce8ad4d68505edc3ad5bec6a7698a0a8f1ec09452696**

Documento generado en 02/06/2022 09:01:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>